



Al contestar cite el No. 2023-02-009121

Tipo: Salida Fecha: 16/06/2023 06:55:30 AM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 71216282 - ARANGO GUERRA GERM Exp. 91847
Remitente: 610 - INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLIN
Destino: 71216282 - ARANGO GUERRA GERMAN DARIO EN REOR
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO Consecutivo: 610-000106

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLÍN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

AVISA:

Que a través del radicado 2023-01-506234 del 7 de junio de 2023, se le notificó a esta Intendencia Regional de Medellín la providencia proferida por la Magistrada Martha Cecilia Lema Villada, del Tribunal Superior de Medellín – Sala Segunda de Decisión Civil mediante la cual se admite la acción de tutela instaurada por el Banco Agrario de Colombia S.A. contra esta Superintendencia, identificada con radicado 05001 22 03 000 2023 00254 00

Que este Despacho dio respuesta a la acción de tutela a través del Oficio 2023-02-008634 del 8 de junio de 2023.

Que dada la pluralidad de personas naturales y jurídicas interesadas en el presente proceso concursal, el Tribunal Superior de Medellín – Sala Segunda de Decisión Civil solicitó a este Despacho su colaboración “(...) para lograr la notificación del auto admisorio de la presente demanda de tutela, en el proceso de reorganización de Germán Darío Arango Guerra, con el fin que los interesados tengan la oportunidad de ejercer su derecho de defensa. El término con el que estos cuentan para intervenir en el presente trámite es el de un día siguiente a la notificación indicado en el auto admisorio de 6 de junio de 2023.”

Que en atención a lo anterior, y por considerarlo el medio más expedito y eficaz de enterar a las partes y demás interesados en el proceso concursal sobre la existencia de la acción de tutela, se profiere el presente Aviso al interior del expediente del proceso concursal y se fija el mismo por el término de tres (3) días hábiles en la página web de nuestra entidad.

Que el Tribunal Superior de Medellín – Sala Segunda de Decisión Civil concedió el término de un (1) día para comparecer al referido trámite constitucional.

El presente aviso **SE FIJA** por el término de tres (3) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día **16 de junio de 2023** a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **21 de junio de 2023** a las **5:00 p.m.**



JIMMY ALEXIS GARCIA TAMAYO

Secretario Administrativo y Judicial Principal Intendencia Regional Medellín

TRD: TUTELAS

Rad: 2023-01-517903